



PU/140

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, **19 SEP 2016**

**VISTO:** la necesidad de designar al funcionario que ejercerá las funciones correspondientes a la Dirección de la División Transporte, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 285/013 de 9 de setiembre de 2013, con las modificaciones introducidas por el Decreto 61/014 de 14 de marzo de 2013, por el que se aprobó la reformulación de las estructuras organizativas y los nuevos puestos de trabajo de las Unidades Ejecutoras del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**RESULTANDO: I)** que la referida División tiene como objetivo asegurar una óptima utilización de los vehículos del Inciso de acuerdo a las necesidades de los jefes realizando todas las tareas inherentes al cuidado y mantenimiento de los mismos;

**II)** que el Sr. Javier Domingo Rossi Zapata, titular de la cédula de identidad número 3765148-8, es funcionario de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" y cuenta con las competencias para el desempeño de tal función;


**CONSIDERANDO: I)** que de acuerdo a lo establecido por el citado Decreto 285/013 de 9 de setiembre de 2013, con las modificaciones introducidas por el Decreto 61/014 de 14 de marzo de 2013, es cometido de esta Dirección General la administración de los recursos humanos para promover la mejora en la gestión interna de la Presidencia de la República;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas precedentemente citadas;

02/11/14

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

- 1°.- Desígnase al funcionario Sr. Javier Domingo Rossi, titular de la cédula de identidad número 3765148-8, para ejercer las funciones correspondientes a la Dirección de la División Transporte.
- 2°.- Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso 02 "Presidencia de la República" y a las Divisiones de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".
- 3°.- Notifíquese, publíquese.



**Dr. DIEGO PASTORÍN**  
Director General  
de la Presidencia de la República